



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 205/2025

Fecha Resolución: 10/03/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE GRADUADO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Vistas las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Graduado/a social mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 921/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024 y publicadas en BOP Sevilla nº 226 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Resultando que con fecha 26 de febrero de 2025 se celebró el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo y posterior baremación de los méritos de las personas aspirantes, conforme a lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

Visto que con fecha 4 de marzo de 2025 se publicó en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Pruna Edicto con las calificaciones provisionales, concediendo un plazo de dos días a las personas aspirantes para que formularan las alegaciones o reclamaciones que estimasen oportunas.

Vistas las calificaciones definitivas, publicadas en el Tablón y página web del Ayuntamiento con fecha 7 de marzo de 2025.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la LRBRL,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo de Graduado/a social del Ayuntamiento de Pruna, de acuerdo con el orden obtenido en las calificaciones:

ORDEN	ASPIRANTE	CONCURSO- OPOSICIÓN
1	RIVAS GARCÍA ANDRÉS	4,3

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón y Página web del Ayuntamiento de Pruna.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	vzk8JSQieN+S0TQpqvE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	10/03/2025 08:12:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vzk8JSQieN+S0TQpqvE/Q==			